

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC – DE LA VIGENCIA 2018

1. Objetivo

Cumplir con lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto 2641 de 2012 en lo que respecta a al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del documento *Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción del 2015* y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

2. Alcance

Primer cuatrimestre de la vigencia 2018. Información consolidada y suministrada por la Oficina Asesora de Planeación como parte de su seguimiento a la implementación (Manual Operativo MIPG página 34).

3. Seguimiento

Los componentes del PAAC se clasifican en las dimensiones de MIPG como sigue:

- Dimensión de control interno
 - 1er. Componente: Gestión del Riesgo de Corrupción (Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para su mitigación).

- Dimensión: Gestión con Valores para Resultados (Relación Estado Ciudadano)
Componente: Gestión del riesgo de corrupción
 - 2do. Componente: Racionalización de trámites
 - 3er. Componente: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
 - 4to. Componente: Rendición de cuentas
 -

- Dimensión: Información y Comunicación
 - 5to. Componente: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

Actualmente no es parte integral del plan de acción institucional el PAAC, el cual es apropiado desde la alta dirección mediante firma del Gerente. La Oficina Asesora de Planeación informa que a más tardar el 31 de julio de 2018, se publicará el plan de acción institucional integrándolo con el PAAC y demás planes institucionales y estratégicos indicados en Decreto 612 de 2018.

El PAAC fue socializado con posterioridad a su aprobación y publicación. La publicación se realizó oportunamente aunque no es posible identificar la fecha automática de publicación en la página web de la empresa, y la socialización consistió en el envío del documento a los Directivos, sin ser presentado a Junta Directiva como parte de la rendición de cuentas del plan de acción institucional.

La segunda línea de defensa, en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación, realiza monitoreo trimestral al PAAC con la finalidad de asegurar su cumplimiento. Es conveniente que se defina un método de alerta temprana a la primera línea de defensa para lograr el cumplimiento en las fechas programadas.

DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO

1er. Componente: Gestión del Riesgo de Corrupción (Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para su mitigación).

De las 8 actividades programadas se cumplieron el 63%, (1) se cumplió parcialmente y (2) no se cumplieron. Estas últimas corresponden al monitoreo y seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación al mapa de riesgos de corrupción que se debía hacer a inicios de abril.

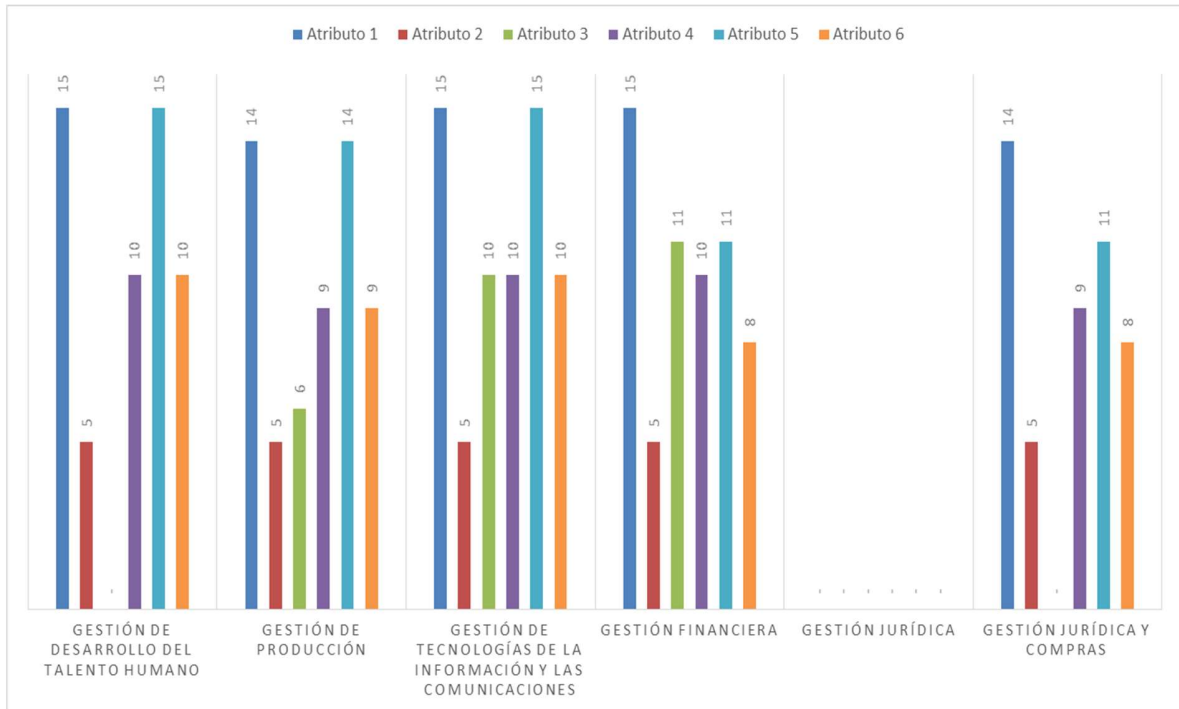
Oportunidad de mejora 1. Observancia de las fechas programadas, dado que el cumplimiento se realizó con posterioridad.

Evaluación del Mapa de Riesgos de Corrupción

Se realizó la evaluación de los controles con los criterios de medición del Departamento Administrativo de la Función Pública indicados en la Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción del 2015. A continuación se indican los atributos:

Atributo	Criterios de Medición en Diseño	Evaluación
1	¿Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control?	15
2	¿Está(n) definido(s) el(los) responsable(s) de la ejecución del control y del seguimiento?	5
3	¿El control es automático?	15
4	¿El control es manual?	10
5	¿La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es adecuada?	15
6	¿Se cuenta con evidencias de la ejecución y seguimiento del control?	10
7	¿En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva?	30

A continuación se resume el resultado de la evaluación promedio de los controles por proceso:



Oportunidad de mejora 2: En general, para los riesgos de corrupción hay debilidades dado que no se identifican los controles específicos que disminuyan la probabilidad o impacto generada por la causa de cada riesgo. Por lo anterior, se presentan sesgo en el resumen de la evaluación de la Oficina de Control Interno que solo se pueden superar con el mejoramiento del mapa de riesgos de corrupción.

Se sugiere que, en la revisión y actualización del mapa de riesgos por parte de la primera y segunda línea de defensa, se tenga en cuenta los atributos de evaluación del Departamento Administrativo de la Función Pública (Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción del 2015) y se aplique en la redacción de los controles, asegurando que se mitigue el riesgo respecto a la causa identificada. La Oficina de Control Interno está atenta a acompañarlos en la tarea, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación.

Los procedimientos evidenciados están en proceso de actualización de acuerdo a lo informado por el Grupo de Apoyo a la Mejora Continua.

No se obtuvo el seguimiento realizado al mapa de riesgos por parte de la Primera Línea de Defensa, ni el monitoreo y seguimiento de la Segunda Línea de Defensa (Atributo 7).

DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS (RELACIÓN ESTADO CIUDADANO)

2do. Componente: Racionalización de trámites

No se programaron actividades en este componente.

Oportunidad de mejora 3: Actualizar el PAAC analizando la inclusión de la estrategia para la racionalización de trámites aplicable a una empresa industrial y comercial del estado (Guía Metodológica para la racionalización de trámites, Tabla 11. Tipos de desperdicios basados en la filosofía Lean Manufacturing). De igual manera, definir indicadores de productividad útiles a la Gerencia para su toma de decisiones.

3er. Componente: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

De las 8 actividades programadas se cumplieron el 14%, (1) se cumplió parcialmente y (2) no se cumplieron. Estas últimas corresponden a inducción y reinducción, rendición de cuenta a servidores, y a sugerencias y encuestas de satisfacción de los clientes y ciudadanos.

4to. Componente: Rendición de cuentas

De las 7 actividades programadas se cumplieron el 63%, (1) se cumplió parcialmente y (2) no se cumplieron. Estas últimas corresponden al informe de revisión para la dirección con el análisis del comportamiento PQRSD con acciones para mejorar la atención y el servicio a los clientes y usuarios, y la revisión y ajuste a la caracterización de los usuarios y grupos de interés de la INC aprobada y publicada.

Oportunidad de mejora 4: Evaluar la posibilidad de realizar una audiencia de rendición de cuentas voluntaria en el que se invite a los empleados, proveedores, miembros de Junta Directiva y demás grupos de interés de la Imprenta Nacional de Colombia. Lo anterior, con la finalidad de aclarar los diferentes hechos divulgados en los medios de comunicación y mostrar los avances del plan de acción 2017 y 2018.

DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

5to. Componente: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

De las 5 actividades programadas se cumplió el 20%, (1) se cumplió parcialmente y (3) no se cumplieron. Estas últimas corresponden asegurar el registro permanente de las hojas de vida de los servidores públicos de la Imprenta Nacional en el SIGEP, acto administrativo que contenga el inventario de activos de información, índice de información clasificada y reservada y el esquema de publicación de información, y el Informe de la Subgerencia Comercial con el número de derechos de petición y solicitudes de información recibidos y atendidos con los tiempos de respuesta a los mismos.

Oportunidad de mejora 5: Actualizar y completar los datos reportados de los servidores públicos y contratistas, asegurando que no se divulgue información personal.

Oportunidad de mejora 6: Definir y ejecutar un control de monitoreo de la publicación oportuna en la página web y en SECOP de la información a reportar en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y del Decreto Nacional 103 de 2015.

Oportunidad de mejora 7: Incluir una actividad relacionada directamente con la publicidad en la Contratación en SECOP, asegurando que los contratos publicados en SECOP I tengan la información completamente publicada y asegurando que se utilice adecuada y oportunamente la plataforma SECOP II.

Oportunidad de mejora 8: En la página web de datos abiertos no se evidencia información de la Imprenta Nacional de Colombia.

4. Recomendaciones generales

- Realizar de manera participativa las actualizaciones que se presenten tanto en el PAAC como el mapa de riesgos de corrupción.

Revisar y actualizar el mapa de riesgos con base en el análisis del contexto estratégico, dejando la correspondiente evidencia del análisis (Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, página 8):

“a) Un panorama sobre posibles hechos susceptibles de corrupción o de actos de corrupción que se han presentado en la entidad. Con un análisis de las principales denuncias sobre la materia.

b) Un diagnóstico de los trámites y servicios de la entidad.

c) Las necesidades orientadas a la racionalización y simplificación de trámites.

d) Las necesidades de información dirigida a más usuarios y ciudadanos (rendición de cuentas).

e) Un diagnóstico de la estrategia de servicio al ciudadano.

f) Un diagnóstico del avance en la implementación de la Ley de Transparencia”

- Tomar como fuente de información el análisis de los PQRSD para identificar y gestionar riesgos de corrupción que se puedan materializar, como por ejemplo los relacionados con:

- Trafico de influencias
- Participación en política por servidores públicos
- Celebración indebida de contratos
- Sobrecostos por producción defectuosa

- Pérdida de clientes por inoportunidad en la entrega de bienes y servicios y por no cumplimiento de especificaciones o requisitos de productos
- Definición insuficiente de requisitos técnicos y/o administrativos y entregables en pliegos de condiciones o cláusulas contractuales.

Se sugiere incluir los siguientes controles: “Código de Ética con una política de conflicto de interés, canales de denuncia de hechos de corrupción, mecanismos para la protección al denunciante, unidades de reacción inmediata a la corrupción entre otras” (Documento para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano versión 2, página 10).

- Realizar oportunamente el monitoreo de la Oficina Asesora de Planeación al Mapa de Riesgos de corrupción, generación de acciones cuando haya lugar y realizar el informe trimestral con destino a Gerencia con copia a la Oficina de Control Interno, dando cumplimiento a la Guía para la Administración del Riesgo en su última versión.
- Implementar e incluir en el PAAC acciones de agilidad en los tiempos de los trámites internos de la entidad, tales como:
 - Seguimiento de la primera, segunda y tercera línea de defensa al cumplimiento a los controles que mitigan sus riesgos de corrupción, definiendo tiempos para cada caso.
 - Seguimiento mensual al avance del plan de acción institucional.
 - Oportunidad en la respuesta a PQRSD y del control preventivo de su cumplimiento.
 - Oportunidad en la respuesta a solicitudes de servidores públicos al Grupo de Talento Humano.
 - Reportes a entes externos y de control antes del plazo establecido.
- Definir el plan de mejoramiento con base en las recomendaciones generales y las oportunidades de mejora.

Original firmado

MARY LUZ MUÑOZ DURÁN
Jefe Oficina de Control Interno

Apoyo OCI: **LYDA MARCELA PEDRAZA VEGA** (Anexo 2)

Anexo 1: Seguimiento detallado Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano



Anexo 2: Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción